



2024

**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARIO PROYECTISTA

TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR

**SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA:
JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**

**SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE:
DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA**



TJAEJ/OIC/PER/62/2024

- - - GUADALAJARA, JALISCO, A 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2024
DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

Por recibido el oficio número TJA-RH-119/2024, fechado el día 11 de junio año 2024, suscrito por la C. Verónica Martínez Cortés, en su carácter de Jefa de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y recibido el 27 de Junio año en curso por este Órgano Interno de Control.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

Primero. Se señala el día 03 de Julio del 2024 para que el C. Juan Miguel Villalobos Robles, entregue el cargo de Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior, y el C. Diego Guillermo Méndez Medina reciba dicho cargo.

Segundo. Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/62/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano **CARLOS BERNAL MORA**, en su carácter de **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.





Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

1
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

OFICIO: OIC/229/2024

**LIC. JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES
PRESENTE.**

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal el día miércoles 03 de julio a las 12:00 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretario Projectista.

Para tal efecto, deberá designar un testigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



Recibido el 28 de Junio
del 2024

[Firma manuscrita]
C.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior 1.-11 y 1.-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

I
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

OFICIO: OIC/228/2024

**LIC. DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA
PRESENTE.**

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior de este Tribunal el día miércoles 03 de julio a las 12:00 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el propósito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretario Projectista.

Para tal efecto, deberá designar un testigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 28 DE JUNIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

1
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

OFICIO: OIC/244/2024

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de conformidad al art. 53 bis fracc. II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

AREA	ENTREGA	RECIBE
TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR	JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES	DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 01 DE JULIO DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO



Recibo 01/07/24
11:00 AM
c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jal. C.P. 44920
Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

1
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

5

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 1 de 6

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción. -----

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 tres de julio del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa respecto de su cargo como Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior, el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, hace entrega formal al C. **DIEGO GUILLERMO MENDEZ MEDINA**, servidor público que estará encargado del área, identificándose el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, con credencial de elector con fotografía con número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el correo juan.villalobos@tjajal.org y el C. **DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA**, servidor público que estará a cargo del área, se identifica con credencial para votar con fotografía con número [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concurda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 2 de 6

Administrativa del Estado de Jalisco el correo diego.mendez@tjajal.org -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, designa como testigo al C. **Norma Lizbet García Ruíz** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Registro Federal de Contribuyentes GARN871108T63 y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920. -----

---Asimismo, el C. **DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA**, servidor público quien será encargado del área, conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. **Barbara Silva Falco** quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED]

[REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.-----

---También se encuentra presente en este acto la C. **ALICIA YADIRA GAONA SANCHEZ**, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/244/2024 de fecha 01 de julio del 2024 para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en que se informa por el servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. -----

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos asignados para el



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 3 de 6

ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretario
Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C **JUAN MIGUEL
VILLALOBOS ROBLES** para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos
y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona,
los cuales constan de 6 (seis) fojas útiles por sus anversos del Acta, 4 (cuatro)
fojas integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus
testigos, y 14 (catorce) fojas de formatos y formularios agrupados en 04
(cuatro) anexos mismas que son copias simples y que a continuación se
mencionan:

Formulario		Conceptos	
Archivos			
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible
7	RM-9	Si Aplica	Relación de Mobiliario y Equipo de Computo
8	AP-1	Si Aplica	Asuntos Pendientes o en Trámite
9	AP-2	No Aplica	Otros asuntos que el Servidor Público entrega
10	DD-1	No Aplica	Archivos en Resguardo
11	DD-2	No Aplica	Relación de Normatividad Vigente
12	DD-4	No Aplica	Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión
13	DD-5	No Aplica	Estudio de Proyectos No Ejecutados
14	DD-8	Si Aplica	Documentación e Información Adicional o Complementaria

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de
la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que
haya lugar. -----

--- El C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, de conformidad a lo dispuesto por
los artículos 1º, 2º, 6º fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de
Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de
decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con
veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación
respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y
demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como
Secretario Proyectista con adscripción a la Tercera Ponencia de la Sala
Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como
haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de
la presente Acta, mismo que fue advertido en los términos previstos por el



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 4 de 6

artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente. -----

----- HECHOS. -----

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA -----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área. -----

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto. -----

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc. -----

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. NO APLICA. -----

Donativos y subsidios. NO APLICA. -----

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

1.- En el Anexo 01 formato RM9 Relación de Mobiliario y Equipo de Cómputo se relacionan los bienes muebles inventariables asignados al servidor público para el ejercicio de su encargo, debidamente identificados con descripción del artículo, número de inventario y ubicación. -----

2.- Se hace constar que los usuarios, contraseñas, software, programas y licencias, o bienes o recurso tecnológicos, manifestando el servidor público que entrega que no cuenta con equipos de estas características que le hayan sido asignado. -----

3.- Vehículos. NO APLICA. -----

4.- Obras de Arte y Decoración. NO APLICA. -----

5.- Libros, manuales y publicaciones. En el formato DD2 Relación de normatividad Vigente NO APLICA -----

6.- Existencias en Almacén. NO APLICA -----

7.- Contratos Diversos. NO APLICA -----

8.- Relación de inmuebles. NO APLICA -----

9.- Archivos. Anexo 03 En el formato DD8 Documentación e Información adicional o complementaria, relaciona una Libreta de Gobierno -----

10.- Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA -----

VI.- OBRA PUBLICA. NO APLICA -----

VII.- RECURSOS HUMANOS. NO APLICA En el formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y relación en el formato RH2 Plantilla del Personal.

VIII.- INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. Anexo 02 En el formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite, se relacionan 13 expedientes con estado procesal y observaciones -----

IX.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el 28 (veintiocho) de



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 5 de 6

junio del 2024 dos mil veinticuatro, no existen solicitudes de información a su cargo, pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento. -----

X.- ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA -----

XI.- El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA -----

XII.- Se le hace saber al C. **DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA**, servidor público quien quedara como encargado del área, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de las 14 (catorce) fojas de formatos, agrupados en 04 (cuatro) anexos que forman parte integral de la presente Acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **treinta días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIII.- Por su parte el C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

XIV.- Se hace saber al C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES**, servidor público que entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

XV.- CIERRE DEL ACTA -----

El C. **JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES** manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que entrega y el que recibe. -----

XVI.- La C. **ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ**, representante del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta. -----

---Prevía lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando para constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 03 tres tantos, entregándoles a cada uno un ejemplar de la misma. -----CONSTE



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

I
ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

10

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO
PROYECTISTA CON ADSCRIPCION A LA TERCERA
PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/62/2024

Página 6 de 6

ENTREGA

JUAN MIGUEL VILLALOBOS ROBLES

RECIBE

DIEGO GUILLERMO MÉNDEZ MEDINA

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Norma Lizbet García Ruíz

C. Barbara Silva Falco

20

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del **Acta de Entrega-Recepción** de fecha 03 tres de Julio del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente al puesto de Secretario Proyectista adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde entrega el C. Juan Miguel Villalobos Robles y recibe el C. Diego Guillermo Méndez Medina.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."